

BASES DEL CONCURSO: CONCURSO SER PLAYA

BASE 1.- OBJETO

Esta promoción está organizada por LA VOZ DE ALMERÍA S.L.U. con CIF B-04711891 y domicilio social en Avda. del Mediterráneo, 159 - 04007 Almería.

El sorteo se realizará el martes 7 de septiembre de 2021 a partir de las 12h, en las oficinas de La Voz de Almería de la Avda. del Mediterráneo.

BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR

Pueden participar en el concurso las personas mayores de 18 años residentes en territorio español y que se encuentren físicamente durante el desarrollo de la promoción en dicho territorio.

Solo se podrá participar una vez, no serán validas las entradas de un mismo usuario.

No podrán participar en la promoción aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a La Voz de Almería, o con empresas vinculadas directa o indirectamente en la promoción, ni con trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este concurso y con los premios a entregar, ni con cualquiera de sus familiares hasta el tercer grado.

De igual manera, no podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos.

BASE 3.- PREMIOS (2 ganadores)

PRIMER PREMIO:

Conjunto de jardín de Muebles Mago valorado en en mil trescientos cincuenta y dos euros, (iva incluido).

SEGUNDO PREMIO:

ALQUILER de autocaravana, valorado en 514,25 € iva incluido EN HISPAPAN AUTOCARAVANAS.

El plan incluye para máximo 4 personas: Alquiler de Autocaravana de 4 Plazas durante 3 Noches.

Imprescindible llamar para reservar. Sujeto a disponibilidad. Se abonará una fianza de 750€ mediante tarjeta de crédito o débito, que se devolverá mediante transferencia en las 72h siguientes a la devolución de la autocaravana.

El arrendador debe tener una edad mínima de 25 años y poseer el permiso B (coche), con una antigüedad de más de 2 años. La ropa de cama tiene un coste de 56€. Se aceptan animales de compañía por un extra de 50€. Prohibido fumar en el interior.

La Voz de Almería

La entrega y devolución se realizará en el mismo centro de alquiler. Recogida: entre las 12h y las 14h Devolución: a las 09:00 h. Recargo de 30€ por cada hora de retraso. No se hace la entrega ni devolución Sábado ni Domingo.

El premio no podrá ser canjeado por ningún otro producto, ni remuneración en metálico. Las personas premiadas deberán satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Así, las personas premiadas se comprometen a colaborar con La Voz de Almería en las actividades publicitarias vinculadas al concurso, sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

BASE 4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Puede participar desde el 20 de julio al 20 de agosto.

PASOS A SEGUIR PARA PARTICIPAR:

1. Accede a <https://www.lavozdealmeria.com/club> e infórmate de las BASES DEL SORTEO.
2. Inicia sesión. Si no eres usuario regístrate y rellena el formulario. Responde a la pregunta del concurso.
3. Pincha en el botón.

¡Listo! Ya pasas a formar parte de la lista para los participantes. Recuerda que solo puedes participar una vez.

BASE 5.- SELECCIÓN GANADORES

El sorteo se realizará el martes 7 de septiembre a partir de las 12h, en las oficinas de La Voz de Almería de la Avda. del Mediterráneo, entre todas las personas que rellenen el formulario e indiquen la respuesta correcta, en el plazo indicado del 20 de julio al 20 de agosto de 2021, cumpliendo con todas las bases, se procederá a realizar el sorteo.

Se realizará un sorteo aleatorio de 2 ganadores y seguidamente 2 reservas, por si algún ganador no pudiera ser localizado transcurridas 48 horas o renuncie expresamente al premio.

La Voz de Almería se pondrá en contacto vía e-mail, sms o telefónicamente con los ganadores y se publicarán los nombres en la Web www.lavozdealmeria.com o en el periódico La Voz de Almería, a partir del día 8 de septiembre.

BASE 6.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES.

La Voz de Almería se pondrá en contacto vía e-mail, sms o telefónicamente con los ganadores y se publicarán los nombres en la Web www.lavozdealmeria.com o en el periódico La Voz de Almería, a partir del día 8 de septiembre.

Será responsabilidad de los ganadores mantener las citadas vías de comunicación en perfectas condiciones de uso. Una vez efectuada la comunicación válida con el ganador, este deberá confirmar su aceptación o eventual renuncia, para mayor agilidad de la asignación correcta y completa del premio.

Para el caso de que los datos personales del ganador no fueran válidos, o no haya sido posible contactar con él en el citado plazo, o si hubiera manifestado el ganador su voluntad clara e inequívoca de renunciar al premio, este pasará al primer ganador reserva. Si éste no fuere localizado o adoleciera, igualmente, de los defectos antes indicados, el premio quedará desierto,

Las personas premiadas están obligadas a facilitar los siguientes datos personales: nombre y apellidos, DNI o tarjeta de residencia, dirección en España, teléfono de contacto y mail. La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de LA VOZ DE ALMERÍA, recogida más abajo.

Las personas premiadas consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de LA VOZ DE ALMERÍA de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con este sorteo, sin compensación económica de cualquier clase para el participante; del mismo modo, se comprometen a colaborar con LA VOZ DE ALMERÍA en las actividades publicitarias vinculadas al sorteo igualmente sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

BASE 7.- RECOGIDA DE PREMIOS

El premio será recogido el día, hora y lugar que La Voz de Almería comunique a los ganadores por vía telefónica o email. Si el ganador no compareciera sin justa causa, se entenderá que renuncia al premio pasando el mismo al ganador reserva. Será condición indispensable la entrega del DNI o documento identificativo para acceder al premio.

BASE 8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente sorteo. El incumplimiento de todas o alguna de ellas dará lugar a su exclusión.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, las mismas serán resueltas por LA VOZ DE ALMERÍA de forma inapelable.

Por motivos razonados, LA VOZ DE ALMERÍA, podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el sorteo.

BASE 9.- SE PROTOCOLIZAN LAS BASES.

De igual forma, las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el sorteo en la web de LA VOZ DE ALMERÍA.

BASE 10.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos proporciona serán tratados por LA VOZ DE ALMERIA, S.L.U. con la finalidad de asegurar la correcta gestión del sorteo en el que solicita participar.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sea necesario para la realización del sorteo, no se solicite su supresión por el interesado o durante el plazo que fije la normativa aplicable en la materia. La legitimación para el tratamiento de datos se basa en la en la aceptación del afectado de las bases del concurso. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

El interesado puede ejercer los derechos de acceso a sus datos personales, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, oposición, portabilidad, derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas, así como la revocación del consentimiento prestado. Para ello podrá dirigir un escrito a Avda. del Mediterráneo nº 159, Edif. Laura - 04007 Almería o dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos a la dirección lpd@lavozealmeria.com, adjuntando documento que acredite su identidad. Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.